



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.450.7

MAT: Autoriza compra de Licencias de Conducir, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Abril 28 del 2014

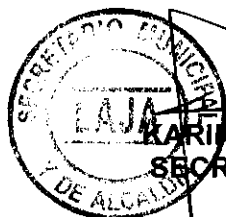
VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 13 de fecha 22-04-2014, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 3.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley 19886
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo como proveedor único, con la CASA DE MONEDA DE CHILE R.U.T. 60.806.000-6, por la suma de \$1.428.000 con impuesto, para proveer 1000 Licencias de Conducir con sobres termosellables.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a girar y depositar los fondos a nombre de la Casa de Moneda de Chile a la cuenta corriente 548928 del BancoEstado por un monto total de \$ 1.428.000, e imputese el gasto con cargo a la cuenta 22.04.001, del presupuesto municipal vigente año 2014. Una vez efectuado este pago y de acuerdo al procedimiento establecido por la Casa de Moneda, esta procederá a remitir las especies al municipio.
- 4.-**REMÍTASE:** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Unidad de Tránsito
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓